

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO



Paihuano, 12 ABR 2021

VISTOS: Lo estipulado en el artículo 18, de la Ley 18.883 y las atribuciones que me confiere el artículo 63, letra c) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 06/12/2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Paihuano, el Decreto Alcaldicio N° 965 del 17/11/2020 que extiende el periodo Alcaldicio, el Decreto Alcaldicio N° 296 del 07/04/2021 que retoma las funciones de Alcalde, el Acuerdo N° 596 de sesión ordinaria N° 156 de fecha 17/03/2021 del Concejo Municipal que aprueba las bases del concurso público, el Decreto Alcaldicio N° 687 del 23/03/2021 que llama y aprueba Bases del Concurso Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Directiva de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer el cargo vacante de la Planta Directiva, Grado 8 y que la Comuna de Paihuano, se encuentra en Fase 1 de la pandemia COVID-19; y en uso de las atribuciones a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N° 821 /2021.-/

1.- **MODIFIQUESE** la modalidad de realizar la entrevista personal a los postulantes preseleccionados del llamado a concurso publico informado en los vistos de manera que sea a través de video llamada zoom o por otra plataforma on-line, en razón a que la comuna de encuentra en fase 1, se hace indispensable tomar medidas preventivas y llevar a cabo el proceso en la fecha establecida.

2.- **AUTORICESE** el cambio de horario de la entrevista a partir de las 15:00 Hrs. del día 14 de abril de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Publíquese,

luego Archívese.-



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/LCA/MCHE/epe

Distribución:

- Oficina de Personal
- Carpeta de Concursos
- Correlativo Decretos